

Puerto Montt, 02.11.2022

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1001107

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

l°- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1001107, presentada por el contribuyente SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA CASA ANJERRA SPA, RUT N° 77.110.331-6, de fecha 22.09.2022, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):

- Folio N° 7981069 de fecha de emisión 22.09.2022
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
 - ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otor	gándosele los siguientes porcentajes de condoi	iacion, con espondentes a
0% del interés penal	0% de Multas asociadas al impuesto	
La condonación se otorga s	ujeta a la condición del pago íntegro de la de	uda no condonada hasta último día hábil del mes en que s

notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JORGE	Firmado digitalmente por JORGE RAMON
RAMON LARA	LARA ARRIAGADA
	Fecha; 2022,11.02 15:23:00 -03'00'

DIRECTOR REGIONAL Xa. DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT

Notificación vía correo	electrónico: E-mail conti	ribuyente:	no ot don	100/1
Notificación	_ Res. Ex. N° 1001107; d	e fecha 02.11 .2022 , qu	e incluye entrega de giro.	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe